



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXX

Morelia, Mich., Lunes 18 de Junio de 2018

NÚM. 13

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán de Ocampo(sic) frente a Carlo Magno Tello Espino..... 1
- J.S.C. Promueve Club Campestre de Morelia, Propiedad en Condominio frente a Salvador Gonzalez(sic) Hernandez(sic)..... 2
- J.S.C.H. Promueve Patrimonio, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a Eduardo Ramiro Higareda Salas..... 2

AD-PERPETUAM

- César Elías Cortez Hernández..... 3
- Teresa Janet Ibarra Gutiérrez..... 3
- Alma Delia García Alcaraz..... 3
- Jaime Vargas Espinoza y María de los Angeles(sic) Reyes Frafán(sic)..... 4
- Hermila Escobedo López y Fidel Martínez Hernández..... 4
- Anselmo González Ambriz y Elvira González Sánchez..... 5
- Esteban Pérez Núñez..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número Sumario Civil Hipotecario, número 61/2016, promovido por DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO(sic), frente a CARLO MAGNO TELLO ESPINO, se ordenó sacar a rematar el siguiente bien inmueble:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 100 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 27.00 del día

\$ 35.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

Totalidad del lote 12 doce, manzana 1-A uno guión «A», actualmente casa habitación ubicada en calle Jesús Solórzano, sin número, del fraccionamiento Lienzo Charro, en el Municipio y Distrito de Hidalgo, Michoacán, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente, 8.00 metros, con calle Jesús Solórzano, de su ubicación;

Al Poniente, 8.00 metros, con propiedad privada;

Al Norte, 20.00 metros, con lote 11 once; y,

Al Sur, 20.00 metros, con lote número 13 trece.

Con una superficie de 160.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$643,200.00 Seiscientos cuarenta y tres mil doscientos pesos en moneda nacional, que resultó del promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la base del remate.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 11:00 once horas del día 23 veintitres de agosto del año que corre.

Se manda convocar postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad; igualmente, se ordena la publicación de los edictos de referencia en los estrados del Juzgado en Materia Civil en turno de Ciudad Hidalgo, Michoacán, en la inteligencia que dicho Tribunal deberá publicar los edictos por 3 tres veces de 9 nueve en 9 nueve días en razón de la distancia en que se encuentra localizado el bien sujeto a remate, es decir se aumenta 1 un día a cada publicación de conformidad con el ordinal 732 de la Legislación Adjetiva Civil.

Morelia, Michoacán, a 15 de mayo de 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. del Rocío Toledo Romero.

Of. No. 384/2018-24-05-18

99-6-13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

SECONVOCANPOSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil, sobre acción real de condominio, número 156/2015, que promueve CLUB CAMPESTRE DE MORELIA, PROPIEDAD EN CONDOMINIO, frente a SALVADOR GONZALEZ(sic) HERNANDEZ(sic), se señalaron las 13:00 trece horas del

día 26 veintiseis de junio del año 2018, para que tenga verificativo la audiencia de remate en TERCERA ALMONEDA, subastándose en audiencia pública y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Totalidad del lote de terreno número 38, manzana B, ubicado en la calle Circuito Campestre sin número, fraccionamiento Club Campestre de Morelia, propiedad en condominio, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 37.00 metros, lindando en 14.00 metros, con el lote número B-31, en 14.00 metros, con el lote número B-30 y en 9.00 metros, con el lote número B-29; al Sur, 35(sic) metros, con la calle Circuito Campestre; al Oriente, 7.50 metros, con el lote número B-32; y, al Poniente, 20.00 metros, con el lote número B-39; con una superficie total de 486.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$2'414,083.014(sic) Dos millones cuatrocientos catorce mil ochenta y tres pesos catorce centavos, resultante de la deducción del 10% diez por ciento del precio que sirvió de base para la almoneda anterior.

Convóquese licitadores a la subasta, mediante la publicación de 1 un edicto que deberá realizarse cuando menos con 7 siete días de anticipación a la subasta en el Periódico Oficial del Estado, diario de mayor circulación en la Entidad y estrados de este Juzgado.

Morelia, Michoacán, a 12 de junio de 2018.- Atentamente.- El(sic) Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D05464868/D-13-06-18

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 549/2016, promovido por la ciudadana licenciada MARIA(sic) ANTONIA TORRES NEGRETE en cuanto apoderada legal de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ETIDAD(sic) NO REGULADA, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de CIBANCO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCAMÚLTIPLE, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso F/00238, en contra del ciudadano EDUARDO RAMIRO HIGAREDA SALAS, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 4 cuatro de julio del año 2018 dos mil dieciocho, para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA,

respecto del siguiente bien inmueble.

Una finca urbana ubicada en la calle Hacienda San José número 48 cuarenta y ocho, construida sobre el lote 13 trece, de la manzana 9 nueve, fraccionamiento Hacienda Los Ángeles, de esta ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 6.00 metros, con calle Hacienda San José; al Suroeste, 6.00 metros, con lote número 28; al Sureste, 18.00 metros, con lote número 14; y, al Noroeste, 18.00 metros, con lote número 12, con un valor pericial de \$964,000.00 (Novecientos sesenta y cuatro mil pesos 00/100 M. NM.[sic]), con una extensión superficial de 108.00 ciento ocho metros cuadrados.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado, y es postura legal, la que cubra las dos terceras partes del mismo.- Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 4 de junio de 2018.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

D05465257/D-13-06-18

13-18-23

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 444/2018, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio en su favor, promueve CÉSAR ELÍAS CORTEZ HERNÁNDEZ, respecto del inmueble que a continuación se describe:

Predio urbano denominado terreno en Charo, también conocido como El Clarín, ubicado a orillas de carretera en el poblado Los Fresnos, Municipio de Charo, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 211.76 (sic), colindando con carretera perteneciente al Municipio de Charo; al Sur, 210.87 (sic), colindando con Elías Cortez Facio; al Oriente, 501.34 (sic), colindando con José Cortes(sic) Cortes(sic); y, al Poniente, 446.79 (sic), colindando con Raúl Cortes(sic) de 10-00-00 hectáreas.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días en los estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito, lo ejerciten en el término antes mencionado.

Morelia, Michoacán, a de(sic) 7 de junio de 2018.-

Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado.

D05454911/D-11-06-18

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

CONVOCANDO A PERSONA CON DERECHO AL INMUEBLE QUE SE SEÑALA EN EL PRESENTE EDICTO.

Dentro del expediente número 686/2018, por auto de esta fecha, se admitieron las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promovidas por TERESA JANET IBARRA GUTIÉRREZ, respecto de la finca urbana ubicada en la calle Privada Morelia, número 02 dos, de la zona Centro, de esta ciudad de Zamora de Hidalgo, Michoacán, con las siguientes medidas y linderos:

Al Noreste, 16.30 M., con Alfonso Hernández Rodríguez; Al Sureste, 03.40 M., con Alfonso Hernández Rodríguez; Al Suroeste, 16.44 M., con Alfonso Hernández Rodríguez; y, Al Noroeste, 03.44 M., con Alfonso Hernández Rodríguez.

Manifiesta la promovente bajo protesta de decir verdad que lo adquirió por donación verbal, de su padre el señor José Luis Ibarra Cortes(sic), el 021(sic) primero de marzo del año 200(sic) dos mil.

Hágase la publicación de un edicto en los estrados de este Juzgado y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho pasen a deducirlo dentro del término de 10 diez días.

Zamora, Michoacán, a 24 veinticuatro de mayo del año 2018 dos mil dieciocho.- El Secretario.- Lic. Héctor Fernando Rubio Cervantes.

D05347591/D-16-05-18

13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 23 enero 2018, admitió trámite Juzgado, Diligencias

Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 34/2018, promueve ALMA DELIA GARCÍA ALCARAZ, suplir título escrito dominio fracción predio rústico denominado «solar lote 201», ahora fracción predio urbano ubicado calle 18 de Marzo sin número, población Bellas Fuentes, Municipio Coeneo, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 3.13 metros, con Ramiro Vergara Pérez;
 Poniente, 10.95 metros, con calle 18 de Marzo, de su ubicación;
 Norte, oriente a poniente en dirección suroeste, 18.09 (sic), con Ernesto García Villegas; y,
 Sur, oriente a poniente en dirección suroeste, 12.42 metros, hace ángulo al poniente, y se mide 8.93 metros, con Ramiro Vergara Pérez.

Superficie de 167.79 metros cuadrados.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 31 enero 2018.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D05464208/D-13-06-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 2 abril 2018 admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 254/2018, promueven JAIME VARGAS ESPINOZA y MARÍA DE LOS ANGELES(sic) REYES FRAFÁN(sic), suplir título escrito dominio de una fracción del predio urbano con casa habitación ubicado en la colonia Torres o Villa, de Coeneo de la Libertad, antes, actualmente, ubicado en la calle Vasco de Quiroga sin número, colonia El Rosario, de la población de Coeneo, Michoacán, miden y lindan:

Norte, 40(sic) metros, con Ma. Socorro Vargas Espinoza, María Angelica(sic) Vargas Espinosa y María del Carmen Vargas Espinoza, barda de tabique y raya imaginaria de por medio;
 Sur, 40(sic) metros, con Antonio Lagunas Carranza, barda de por medio;
 Oriente, 4.50 metros, con calle Vasco de Quiroga, de su ubicación; y,

Poniente, 4.50 metros, con Carlos Castillo Tovar, raya que divide.
 Superficie 894.75 M2.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Tribunal, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación estas diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 2 abril 2018.- Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Bibiano Ortega.

D05464950/D-13-06-18 13

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

HERMILA ESCOBEDO LÓPEZ y FIDEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, por su propio derecho, por su propio derecho(sic), promovieron Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 544/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano denominado solar y casa, ubicado en la comunidad del Rancho de Guadalupe, barrio de Mexiquillo, Municipio de Morelos, Michoacán, con las colindancias siguientes:

Al Norte, 41.15 metros, con Elena Hernández Guillén;
 Al Sur, 37.95 metros, en línea quebrada con callejón sin nombre;
 Al Oriente, 20.80 metros, con la sucesión de Timoteo Guillén, a través de Elena Hernández Guillén; y,
 Al Poniente, 34.90 metros, con callejón sin nombre.

Con una extensión superficial de 975.10 metros cuadrados.

El predio antes citado, lo adquirieron por donación que les realizó el señor Vicente Martínez Cisneros, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 8 ocho de junio del año 2018.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Claudia Lorena Suárez Gudiño.

D05462312/D-13-06-18 13

EDICTO

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

CONVÓQUESE OPOSITORES:

ANSELMO GONZÁLEZ AMBRIZ y ELVIRA GONZÁLEZ SÁNCHEZ, por conducto de sus apoderadas jurídicas, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 571/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico denominado «Tierra Negra», ubicado en la comunidad de San Isidro de la Vuelta, Municipio de Morelos, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

En esta fecha, se tuvo a ESTEBAN PÉREZ NÚÑEZ, por conducto de su apoderada jurídica promoviendo en la vía de Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 374/2016, respecto del:

Al Norte, 133.00 metros, con Abel Orozco Sánchez y Antonio Orozco Martínez;
 Al Sur, 124.15 metros, con callejón de acceso y Roberto Orozco Martínez;
 Al Oriente, 69.90 metros, con Pedro González Sánchez; y,
 Al Poniente, 157.90 metros, con Abel Orozco Sánchez y Antonio Orozco Martínez.

Respecto de dos predios rústicos denominados «Oncho» y «Terreno en Oncho», ambos ubicados en la calle Francisco Villa, de la localidad de Cuamio, Municipio de Cuitzeo del Porvenir, Michoacán, en el lugar conocido como «Oncho», los cuales conforman una sola unidad topográfica, que señala el promovente, cuentan ambos en conjunto con una superficie de 3-03-91 tres hectáreas, tres áreas y noventa y una centiáreas, con las siguientes medidas y colindancias:

Con una superficie de 01-29-98.70 una hectárea, veintinueve áreas, noventa y ocho punto setenta centiáreas.

Al Norte, 207.00 doscientos siete metros, con José Jesús Pérez Chávez;
 Al Sur, mide 207.00 doscientos siete metros, con Mario Zamudio Ángeles;
 Al Oriente, 147.30 ciento cuarenta y siete metros treinta centímetros, con Salome(sic) Zamudio Razo y Javier López Ortiz(sic), línea divisoria de por medio; y,
 Al Poniente, 147.30 ciento cuarenta y siete metros treinta centímetros, con calle Francisco Villa, la de su ubicación.

El Predio antes citado, lo adquirió por compraventa verbal, de Rubén Orozco Tinoco, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez (sic) hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Morelia, Michoacán, 10 diez de mayo de 2016 dos mil dieciseis.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

Puruándiro, Michoacán, a 6 de junio de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

D05462312/D-13-06-18

13

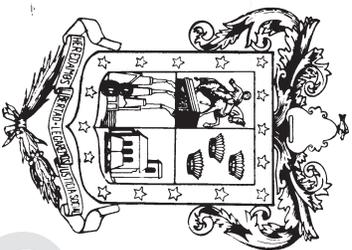
D05465031/D-13-06-18

13

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.

y/o www.congresomich.gob.mx



COPIA SIN VALOR LEGAL